



## Proyecto Cuarta Comunicación Nacional y Tercer Informe Bienal de Actualización de la República del Paraguay

### TERMINO DE REFERENCIA

#### Consultoría de estudio de datos de actividad y producción en sector cerámica del Paraguay.

##### 1. Antecedentes

En 1993 Paraguay ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) mediante la Ley N° 251. El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), anteriormente denominado Secretaría del Ambiente, es el Punto Focal ante la CMNUCC y la institución nacional responsable de liderar la preparación de las Comunicaciones Nacionales y otros reportes posteriores ante la CMNUCC. A través de la Ley N° 1561/00 " Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaria del Ambiente ", y posterior Ley N° 6123/18 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible", se constituye como la autoridad de aplicación de la Ley N° 251/93 "Que aprueba el Convenio sobre Cambio Climático adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo". En este contexto, dentro del MADES, las actividades son coordinadas por la Dirección Nacional de Cambio Climático, dependiente del Gabinete del Ministro.

La Primera Comunicación Nacional de Paraguay se presentó en octubre de 2001, la Segunda en noviembre de 2011 y la Tercera en diciembre de 2017. Además, el 30 de diciembre de 2015 se presentó el Primer Informe Bienal de Actualización (IBA1) y el 27 de diciembre de 2018, el Segundo Informe Bienal de Actualización (IBA2).

En el año 2015, el gobierno paraguayo presentó sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que detalla los compromisos nacionales sobre mitigación y adaptación al cambio climático. La meta de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) que propone el país es del 20% de las emisiones proyectadas al año 2030, en un escenario BAU (Business as Usual, por sus siglas en inglés), siendo 10% de esta reducción incondicional y 10% condicional al apoyo internacional recibido.

El IBA2 de Paraguay se desarrolló a partir de los resultados y productos del IBA1, así como del resultado del proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA, por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo en base a las directrices de la CMNUCC. Actualmente el IBA3 se encuentra siendo desarrollado tomando en cuenta las recomendaciones del IBA1 e IBA2.

##### 2. Objetivo del Proyecto.

El objetivo del proyecto es apoyar a la República del Paraguay en la preparación y



presentación de la Cuarta Comunicación Nacional (CCN) y el Tercer Informe Bienal de Actualización (IBA3), para dar cumplimiento a los compromisos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este proyecto se construye tomando como base los avances realizados durante la preparación del Segundo Informe Bienal de Actualización (IBA2), el análisis técnico del IBA2 en el marco del proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA, por sus siglas en inglés), y otros avances del país en materia de cambio climático a través de diferentes iniciativas. El proyecto será ejecutado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), que tendrá bajo su responsabilidad la coordinación de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y otros actores nacionales clave.

En el marco del proyecto la DNCC, apoyado por especialistas técnicos, se encuentra trabajando en la elaboración del INGEI serie de tiempo 1990-2017. Entre las mejoras esperadas se espera reportar las emisiones provenientes de la sub categoría cerámicas del sector IPPU.

### 3. Objetivo de la Consultoría

Llevar a cabo un estudio de datos de actividad y producción en el sector cerámica del Paraguay con el apoyo de un profesional especializado en el sector el cual permitirá mejorar la calidad del inventario en el sector Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU por sus siglas en inglés).

### 4. Productos

Tabla N° 1

<b>Resultados esperados y productos a entregar:</b>	<b>Fecha de entrega</b>
<b>Producto 1: Informe conteniendo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Un análisis y estimación cuantitativa de la producción nacional de materiales cerámicos (años 2015 al 2019) por tipo de productos. Incluyendo la discriminación entre producción artesanal e industrial (%) y referenciar los tipos de Hornos/tecnología utilizados (% por tipo de tecnología).</li><li>- Identificación de los combustibles utilizados (% por tipo de combustible).</li></ul>	25 días de la firma del contrato
<b>Producto 2: Informe conteniendo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Una estimación cuantitativa de la evolución de la producción de materiales cerámicos en Paraguay, desde 1990 hasta la actualidad.</li></ul>	45 días de la firma del contrato



<ul style="list-style-type: none"><li>- Los resultados de análisis de composición de arcilla, identificado el porcentaje de carbonato en muestras representativas de las zonas productivas del país.</li><li>- Principales conclusiones e identificación de vacíos de información en la generación de datos de actividad necesarios para la elaboración del Inventario de Gases de Efecto Invernadero.</li></ul>	
--	--

## 5. Actividades

- Trabajar de manera coordinada con el jefe del Departamento de Inventarios y Reportes de la DNCC y el equipo técnico encargado de la elaboración del INGEI del sector IPPU.
- Realizar revisiones bibliográficas de metodologías y procesos industriales en el sector cerámica.
- Realizar visitas y actividades de proceso de recolección de información, manteniendo estas actividades documentadas (minutas, registro fotográfico).
- Realizar muestreo de arcilla utilizada en el sector cerámica.
- Realizar capacitaciones a los técnicos de INGEI sobre el sector cerámica.
- Redactar Informes técnicos.
- Acompañar talleres, reuniones técnicas con las mesas de trabajo INGEI cuando sea requerido.
- Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas en los procesos.
- Desarrollar todas aquellas actividades inherentes al cargo que estén a su alcance para contribuir al éxito del proyecto.

## 6. PERFIL REQUERIDO

- Profesional de las áreas de Licenciatura en Ciencias Mención Geología, Ingeniería Industrial, Energética o de Mina.
- Formación a nivel de post grado y/o especializaciones en las áreas ambientales, cambio climático, energía, entre otros relacionadas a las actividades y productos esperados.
- Experiencia general de al menos 6 años.
- Experiencia específica en trabajos en el sector cerámica, análisis y recopilación de datos
- Experiencia en la redacción de informes y publicaciones en general.
- Experiencia de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Deseable el conocimiento del idioma inglés.
- Es requisito indispensable el manejo de herramientas informáticas, procesadores de texto, planillas electrónicas, y herramientas de presentación, además de excelentes condiciones de uso de herramientas de comunicación en Internet.



## 7. FORMA DE CONTRATACIÓN Y CARÁCTER DEL CONTRATO

El presente contrato es por producto, con una duración máxima de 60 días.

Al momento de su presentación, el postulante deberá entregar una propuesta técnica y económica de trabajo incluyendo un cronograma, donde se especifiquen los resultados y las fechas de entrega de los productos.

El servicio de consultoría se desarrollará conforme a la Tabla 1, con presentación de productos, que correrá a partir de la firma del contrato. Para el cumplimiento de los servicios solicitados el/la consultor/a desarrollará sus actividades con sus equipos y oficina.

Los productos serán entregados en formato digital, en versión formato PDF y otra versión en Word, y una copia impresa.

El/La contratado/a cumplirá funciones de manera remota con sus insumos de trabajo propio.

El/la consultor/a deberá trabajar de manera conjunta con la coordinación del proyecto CCN/IBA3 y la DNCC.

## 8. REMUNERACION Y FORMA DE PAGO

El contrato es por producto, con una dedicación estimada de 60 días de trabajo efectivo, en un período de no más de 3.5 meses a partir de la firma del contrato.

El pago por los servicios prestados está sujeto a la entrega y aprobación de los productos solicitados en la presente consultoría por la DNCC. La forma de pago será la siguiente:

<b>Resultados esperados y productos a entregar:</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>Porcentaje de Pago</b>
<b>Producto 1: Informe conteniendo</b> - Un análisis y estimación cuantitativa de la producción nacional de materiales cerámicos (años 2015 al 2019) por tipo de productos. Incluyendo la discriminación entre	25 días de la firma del contrato	35%



<p>producción artesanal e industrial (%) y referenciar los tipos de Hornos/tecnología utilizados (% por tipo de tecnología).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificación de los combustibles utilizados (% por tipo de combustible).</li></ul>		
<p><b>Producto 2: Informe conteniendo</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Una estimación cuantitativa de la evolución de la producción de materiales cerámicos en Paraguay, desde 1990 hasta la actualidad.</li><li>- Los resultados de análisis de composición de arcilla, identificado el porcentaje de carbonato en muestras representativas de las zonas productivas del país.</li><li>- Principales conclusiones e identificación de vacíos de información en la generación de datos de actividad necesarios para la elaboración del Inventario de Gases de Efecto Invernadero.</li></ul>	45 días de la firma del contrato	65%